



Guayaquil, 22 de Enero del 2013.

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ATT: Dpto. entrega de claves.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente autorizo al señor. BENJAMIN AMADEO ZUÑIGA NAVARRETE, con cedula de Ciudadanía No. 090123930-1, para que realice el trámite de obtención de claves de acceso en línea al portal web de la institución, de nuestra compañía CHIO S.A., siendo nuestro Expediente No. 19523.

Estamos anexando toda la documentación respectiva.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes,

Atentamente
CHIO S.A.

X *Maria del Rio Gomez*

Sra. Carmen Maria Rocio Gomez Buenaventura.
Gerente

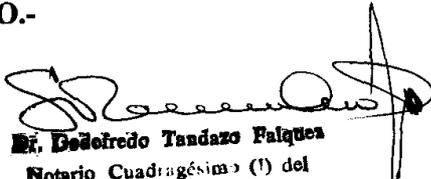


Cc: presidencia.
Archivo.

2013-09-01-40-D738.-

DOCTOR GODOFREDO VIRGILIO TANDAZO FALQUEZ, NOTARIO CUADRAGÉSIMO (I) DEL CANTÓN GUAYAQUIL: DOY FE: Que la firma y rúbrica de la señora **CARMEN MARIA ROCÍO GÓMEZ BUENAVENTURA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 090748680 - 7, es similar a la que consta en este documento, cuya copia se acompaña, de acuerdo al artículo # 18, numeral 9 de la Ley Notarial.- Guayaquil, Marzo 18 del 2013.- **EL NOTARIO.-**




Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (I) del
Canton Guayaquil

